



RESOLUCIÓN O N° 215/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Til Til, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.
4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.
5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo



de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Til Til, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Til Til, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Til Til
---------	---------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA SANTA MATILDE	COQUIMBITO- QUILAPILÚN-LOS REPOLLOS	QUILAPILÚN SUR CON LOS REPOLLOS ORIENTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE. TRAMO 1: QUILAPILÚN SUR ENTRE LOS REPOLLOS ORIENTE Y PJE. LOS REPOLLOS TRAMO 2: QUILAPILÚN SUR ENTRE PJE. LOS REPOLLOS Y COQUIMBITO.

				TRAMO 3: QUILAPILÚN SUR ENTRE COQUIMBITO Y 155 METROS AL PONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO HUERTOS FAMILIARES	PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA-UNO SUR-UNO ORIENTE	BANDEJÓN CENTRAL UNO SUR CON PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL UNO SUR ENTRE PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA Y UNO ORIENTE. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL UNO SUR ENTRE UNO ORIENTE Y 28 METROS AL ORIENTE
3	PLAZA EL OLIVO	EL ALGARROBO- EL QUILLAY-EL NOPAL-EL ACACIO	EL ALGARROBO NORTE FRENTE A LOS PALTOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE, DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE Y POSTERIORMENTE NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO CRUCE FERROCARRIL POLPAICO	PLAZUELA DE POLPAICO-CAMINO A TIL TIL	PLAZUELA DE POLPAICO ORIENTE CON CAMINO A TIL TIL, DESPUÉS DE PUNTA DE DIAMANTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
5	ESPACIO PÚBLICO ALTO EL MANZANO	LOS VOLCANES- LOS BOSQUES-LOS MAITENES	LOS MAITENES SUR CON LOS BOSQUES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	PARQUE MANUEL RODRÍGUEZ	PARQUE MANUEL RODRÍGUEZ- CAMINO A TIL TIL	CAMINO A TILTIL PONIENTE DESPUÉS DE ACCESO A PARQUE Y PARADERO EXISTENTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
7	PLAZA LA DORMIDA	ARTURO PRAT-LA DORMIDA	ARTURO PRAT ORIENTE CON LA DORMIDA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
8	PLAZA INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA-PJE. CARLOS BECK DORE-PJE. CHACABUCO	INDEPENDENCIA NORTE CON CARLOS BECK DORE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
9	PLAZA LA MERCED	AV. BARROS ARANA- LOS OLIVOS-AV. CEMENTERIO	BARROS ARANA PONIENTE CON LOS OLIVOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO POSTA EL LLANO	RUTA G102-RUTA G-100	RUTA G-100 SUR CON RUTA G102	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE



11	ESPACIO PÚBLICO MONTENEGRO	MONTENEGRO- SANTA ELENA	BANDEJÓN CENTRAL SANTA ELENA CON MONTENEGRO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	PLAZA LA ESTACIÓN DE RUNGUE	ESTACIÓN-RUTA-G16	ESTACIÓN NORTE CON CALDERA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Til Til
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.